**No. GS- 2026- 004750-REGI5- 20.1**

Bucaramanga, 02 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
**ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5
TRANSVERSAL 154 # 24 - 147 Local 10
Floridablanca

**ASUNTO:** Informe de supervisión contrato No. 068-8-200215-25 (SFI 215). Mes reportado FEBRERO 2026 PN RASES N° 5 MIC 040 2025.
**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO__X__ O FINAL ____**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **01/02/2026** | **Hasta** | **28/022026** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-216494-DESAN del 02/10/2025, la señora teniente coronel, ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Intendente Eliana María Jimeno Jiménez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Mensual_**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

  1. Informe de supervisión del mes de octubre presentado mediante comunicación oficial GS- 2025-020219 -REGI5 del 05 de noviembre 2025.
  2. Informe de supervisión del mes de noviembre presentado mediante comunicación oficial GS- 2025-022185 -REGI5 del 04 de diciembre 2025
  3. Informe de supervisión del mes de diciembre presentado mediante comunicación oficial GS- 2026-000022 -REGI5 del 02 de enero 2026
  4. Informe de supervisión del mes de enero presentado mediante comunicación oficial GS- 2026- 002346-REGI5 del 01 de febrero 2026

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | 068-8-200215-25 (SFI 215). |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PRÓTESIS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. |
| **Contratista** | DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS |
| **Representante legal** | FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | VIGENCIA 2025: $40.000.000<br>VIGENCIA 2026: $31.000.000<br>$71.000.000 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | VIGENCIA 2026 $6.800.000 |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $ 77.800.000 |
| **Plazo de ejecución inicial** | 5 MESES – 28 DIAS |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 03/10/2024 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 31/03/2026 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | 16/01/2026 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | 31/03/2026 |
| **Adiciones** | **MODIFICACIÓN N. ª 002** CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la **CLAUSULA VALOR** de la aceptación de oferta No. 068-8-200215-25. La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 6.800.000.00) a la vigencia 2026, según lo expuesto en la parte motiva, quedando un valor total de la aceptación de oferta de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($77.800.000,00) IVA incluido. |
| **Modificatorios** | ACTA DE MODIFICACION 001 DE 2025 (inclusión de 2 códigos)<br>ACTA DE MODIFICACION 002 DE 2026 (Adición presupuestal) |
| **Prorrogas** | No aplica |
| **Otros** | No aplica |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificado el inicio del presente contrato (03-10-2025) se genera plan contingencia para evacuar la demanda insatisfecha recepcionada en esta dependencia a fin de abarcar las solicitudes de nuestros usuarios y así mismo el adecuado consumo del rubro disponible de la vigencia 2025, base de datos autorizada en su totalidad de fecha 31-10-2025, se realiza envío directamente a la entidad a fin de que los usuarios sean contactados y poder dar celeridad a la entrega de los insumos.

Bajo el seguimiento de las autorizaciones generadas a cargo del presente contrato, registra un consumo de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CTE** ($29.610.716) (pendiente facturación de la entidad) de los **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE** ($40.000.000) disponibles de la vigencia 2025, con disponibilidad presupuestal de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CT**E ($10.389.284), de fecha 31-10-2025 mediante correo a la entidad gerencia.distmedias@gmail.com se solicita facturación de lo autorizado y así mismo certificación de ejecución del contrato.

Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025- 020011-REGI5 del 01-11-2025 se solicita inclusión de códigos (ítem 90 y 91) con modificación Nro. 1 de fecha 10-11-2025.

| ITEM | Código | Elemento | Descripción | Valor Cotizado |
|---|---|---|---|---|
| 90 | OI143 | SILLA BAÑO PACIENTE | Silla de baño en lona pediatra con amarres en tronco y extremidades | $ 5.500.000 |
| 91 | OR544 | ORTESIS DE SEDESTACION PEDIATRICO | Ortesis elaborada bajo molde con soporte cefálico, conture medico torácico a 110 grados de flexión en tobillo, recubrimiento blando interior, acolchado lavable e impermeable. | $1.400.000 |

De fecha 05-11-2025 se recibió facturación por valor de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MONEDA CTE** ($11.172.620) se realiza acta de ingreso almacén, radicada en central de cuentas para su respectivo pago

De fecha 25-11-2025 se recibió facturación por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CTE** ($8.847.062) se realiza acta de ingreso almacén, radicada en central de cuentas para su respectivo pago

De fecha 04-12-2025 se recibió facturación por valor de **OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CTE** ($8.081.259) se realiza acta de ingreso almacén, radicada en central de cuentas para su respectivo pago

Se recibe nueva facturación por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MONEDA CTE** ($3.656.129) radicada en central de cuentas para su respectivo pago el 19-12-2025

A corte 22 de diciembre se cuenta con nueva facturación por valor de **DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL UN PESOS MONEDA CTE** ($2.029.001) se realiza acta de ingreso almacén, radicada en central de cuentas para su respectivo pago.

Mediante comunicación oficial No GS-2025- 023198-REGI5 del 22-12-2025 se establecen compromisos para la fecha de entrega del insumo de ORTESIS DE SEDESTACION PEDIATRICO, dado que no pudo ser suministrado en las fechas pactadas, lo cual también repercute en la adecuada ejecución de la vigencia 2025 del presente contrato.

Mediante comunicación oficial No GS-2025- 023400-REGI5 del 26-12-2025 se notifica a la entidad la ejecución de la vigencia 2025 contrato No 068-8-200215-25 con base a la facturación recibida a corte 26-12-2025 se registra un consumo por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA C/TE** (39.988.922) es decir de los **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE** ($40.000.000) disponibles se ejecutó el 99.9 % del presupuesto asignado, con un saldo restante de solo **ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS** ($11.178) no ejecutados.

De fecha 06-01-2026 se reactivó el suministro de los insumos a pendientes de entrega de la vigencia 2025 que por fabricación serían entregados en el mes de enero 2026 y así mismo se generaron las autorizaciones de este periodo también fueron autorizadas para la continuidad en la ejecución del contrato.

Mediante comunicación oficial GS-2026- 000653-REGI5 del 12-01-2026 se solicita a la entidad aprobación de adición presupuestal a la vigencia 2026 por valor de **SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS** ($6.800.000) con el propósito de abarcar el mayor periodo hasta la fecha de finalización del presente contrato, puesto que en plataforma de autorizaciones ya se encuentra ejecutado en un 91%

Modificación no 2 del 19-01-2026 para adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS** ($6.800.000), valor total del contrato **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C**TE ($77.800.000,00)

A corte del presente informe ya fue pagado a la entidad la totalidad de la facturación de los servicios radicados de la vigencia 2025 por valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE** ($39.988.922) es decir de los **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE** ($40.000.000) disponibles se registra un saldo restante de solo **ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS** ($11.178) no ejecutados, los cuales serán pagados en esta vigencia con la primera facturación recibida.

De fecha 29-01-2026 se recibe facturación de los elementos suministrados en este periodo 2026 por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE** ($5.962.056) saldo que será asumido por los **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (37.800.000) disponibles de esta vigencia (incluyendo la adición presupuestal) quedando entonces un saldo para ejecutar por valor de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE** ($31.849.122) para la continuidad del contrato hasta el 31-03-2026.

De fecha 15-02-2026 se realiza comunicación oficial GS-2026-003522-REGI5 acerca de la ejecución contrato No 068-8-200215-25 y fecha de término, con base al seguimiento de autorizaciones generadas en el desarrollo del actual contrato ya se encuentra ejecutado un 98% con un consumo total por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CTE.** ($76.370.039).

Sin embargo, en el comparativo de lo facturado a corte 05-02-2026, solo se encuentra radicado ante esta supervisión un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE** ($ 45.950.878) aún pendiente por radicar a esta supervisión **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS MONEDA CTE** ($31.849.122) cuyos servicios deben ser prestados solo hasta el 31-03-2026 y la radicación de su facturación del 1 al 5 del mes de abril 2026.

Mediante mencionada comunicación se resalta la celeridad en la elaboración de los diferentes elementos ortesicos, dado que por vigencia contractual solo pueden entregarse insumos a cargo del presente contrato hasta su fecha de término 31-03-2026 y sumado a ello consumido en su totalidad el presupuesto asignado.

De fecha 12-02-2026 se recibe confirmacion por parte de la entidad acerca de la totalidad de radicación de facturas de los servicios prestados en la vigencia 2025, lo anterior a fin de poder hacer uso del saldo disponible de ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($11.178) y sumados a la continuidad de la ejecución de la vigencia 2026.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CON LA FACTURACIÓN DE CADA MES EL VALOR DEL PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA. | SI | De fecha 28-01-2026, Se recibe primera facturación de la vigencia 2026 correspondiente a los servicios prestados en el mes de enero 2026, a espera de la radicación de los servicios del mes de febrero. (5 primeros días) |
| EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PROTESIS DE REHABILITACION OBJETO DEL CONTRATO A LAS TARIFAS PRESENTADAS EN LA OFERTA ECONÓMICA (LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO). | SI | Se realizan cortes periódicos para el control del consumo y ejecución presupuestal acorde a cada vigencia |
| EJERCER UN ESTRICTO CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE NO EXCEDERSE DEL VALOR CONTRATADO. DE ESTA MANERA EVITAR QUE SE PRESENTEN FACTURAS QUE NO CUENTEN CON EL DEBIDO RESPALDO PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL. SI LLEGARE A SUCEDER EL CONTRATANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CANCELACIÓN DE LAS MISMAS. | SI | Bajo el trabajo mancomunado de la entidad y esta dependencia se ha generado las autorizaciones de la demanda insatisfecha identificada a fin de por de pode abarcar de manera equitativa las solicitudes de los usuarios. |
| LA ENTIDAD CONTRATISTA ACEPTARÁ LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE LAS COMUNICACIONES, OFICIOS, AVISOS, Y DEMÁS ACTOS PROFERIDOS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL CONTRATO, HOJA DE VIDA, CÁMARA DE COMERCIO, ETC. | SI | Responden notificaciones de manera oportuna por los diferentes medios de comunicación. |

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |

| | | |
|---|---|---|
| APARATO DE PERTHES: Utilizado para Displasia de cadera. Malformación congénita de la cabeza del fémur en relación con el acetábulo. Mantener la cabeza del fémur en relación con el acetábulo en posición correcta para que haya formación ósea uniforme.<br>ARTICULACION DE CODO CON BLOQUEO: Brace elaborado a la medida en polipropileno con articulación con topes.<br><br>ARTICULACION DE HOMBRO: Brace elaborado a la medida en polipropileno con articulación con topes.<br><br>BASTON CANADIENSE: Fabricado en aluminio. Brazalete rebatible. Regulable en altura.<br><br>BASTON PARAGUA: Bastón tipo paraguas de fabricación en aluminio, es un bastón ligero y seguro. Cuenta con un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura ergonómica de elegante diseño y acabados de alta calidad.<br><br>BOTAS ORTOPEDICAS INFANTILES: Zapatos ortopédico para niños, confeccionados para la corrección de problemas ortopédicos del pie, hechos a la medida y según prescripción médica. Elaboradas sobre medidas y según prescripción médica.<br><br>BRACE PARA CODO ARTICULADO: Está indicado para fracturas, contracturas, asistir movimiento, restringir movimiento. El objetivo de esta órtesis es permitir movimiento controlado del codo. Es una órtesis funcional dinámica, construida en termoplástico que consta que consta de los siguientes elementos.<br><br>BRACE DE CADERA: Compuesto de material plástico termoformable liviano, con articulaciones en aluminio y acero, contiene una sección pélvica con apoyo en la cresta iliaca y articulación libre. | SI | El contratista cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato. |

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

**Acta de modificación Nro. 1 del 10-11-2025**: **CLÁUSULA PRIMERA**: Se modifica parcialmente el ANEXO N.º 1 denominado ESPECIFICACIOENS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS de la aceptación de oferta N.º 068-8-200215-25, en el sentido de incluir los elementos registrados en los ítems 90 y 91:

| ITEM | Código | Elemento | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 90 | OI143 | SILLA BAÑO PACIENTE | Silla de baño en lona pediatra con amarres en tronco y extremidades | 1 |
| 91 | OR544 | ORTESIS DE SEDESTACION PEDIATRICO | Ortesis elaborada bajo molde con soporte cefálico, conture medico torácico a 110 grados de flexión en tobillo, recubrimiento blando | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | interior, acolchado lavable e impermeable. | |

**CLÁUSULA SEGUNDA** Se modifica parcialmente el ANEXO N.º 2 denominado LISTA DE PRECIOS de la aceptación de oferta N.º 068-8-200215-25, en el sentido de incluir los elementos registrados en los ítems 90 y 91, así:

| ITEM | Código | Elemento | Descripción | Valor Cotizado |
|---|---|---|---|---|
| 90 | OI143 | SILLA BAÑO PACIENTE | Silla de baño en lona pediatra con amarres en tronco y extremidades | $ 5.500.000 |
| 91 | OR544 | ORTESIS DE SEDESTACION PEDIATRICO | Ortesis elaborada bajo molde con soporte cefálico, conture medico torácico a 110 grados de flexión en tobillo, recubrimiento blando interior, acolchado lavable e impermeable. | $1.400.000 |

Mediante comunicación oficial GS-2025- 023198-REGI5 del 22-12-2025 se establecen compromisos para la fecha de entrega del insumo de ORTESIS DE SEDESTACION PEDIATRICO, dado que no pudo ser suministrado en las fechas pactadas, lo cual también repercute en la adecuada ejecución de la vigencia 2025 del presente contrato.

**Acta de modificación Nro. 2 del 19-01-2026**: **CLÁUSULA PRIMERA:** adicionar a la CLAUSULA VALOR de la aceptación de oferta No. 068-8-200215-25. la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 6.800.000.00) a la vigencia 2026, según lo expuesto en la parte motiva, quedando un valor total de la aceptación de oferta de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($77.800.000,00) IVA incluido, distribuidos así:

| DESCRIPCION | VIGENCIA 2025 | VIGENCIA 2026 | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | $40.000.000 | $31.000.0000 | $71.000.000 |
| MODIFICACION 002 | $0 | $6.800.000 | $6.800.000 |
| VALOR TOTAL | $40.000.000 | $37.800.000 | $77.800.000 |

**CLÁUSULA SEGUNDA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** – Para efectos de respaldar la presente adición se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 21926 de fecha 14/01/2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5.

**CLÁUSULA TERCERA**: La presente modificación debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución de la aceptación de oferta No. 068-8-200215-25, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y sea remitida al contratante.

**CLÁUSULA CUARTA**: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas de la aceptación de oferta No. 068-8-200215-25 y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente MODIFICACIÓN de la aceptación de oferta No. 068-8-200215-25 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal del compromiso, la presentación por parte del Contratista

del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

En cumplimiento a la comunicación oficial GS-2025- 023198-REGI5 del 22-12-2025 (donde se establecían compromisos para la fecha de entrega del insumo de ORTESIS DE SEDESTACION PEDIATRICO) se programó verificación del insumo por parte del comité de especialista del nivel central de fecha 19-01-2026 sin embargo deben hacerse modificaciones al elemento , por lo cual se representa una nueva novedad con el presente caso, la entidad asume los gastos extras y las modificaciones del insumo puesto que este se encontraba proyectado para entrega en la vigencia 2025.

Requerimiento GS-2026-002757-REGI5 del 05-02-2026, respuesta de la entidad 16-02-2026
Requerimiento GS-2026-002758-REGI5 del 05-02-2026, respuesta de la entidad 16-02-2026
Casos por demora en la entrega de los insumos y calidad.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido doscientos dieciocho (148) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando noventa (30) días; calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.
La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA.

El contratista deberá radicar mensualmente las facturas de lo entregado los primeros cinco días del mes siguiente al suministro de los elementos en caso tal que exista un elemento en fabricación que no se haya podido entregar al paciente y por lo tanto no le ha facturado deberá informarse al supervisor del contrato.
Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| **a. Balance general de pagos y entregas** | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $77.800.0000 | 100%- |
| Valor total de las entregas | $45.950.878 | 59% |
| Valor total facturado | $45.950.878 | 59% |
| Valor facturado pendiente de pago | $0 | 0% |
| Valor pagado | $45.950.878 | 59% |
| Valor pendiente de entrega | $31.849.122 | 41% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturados | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $11.172.620 | Elementos entregados en el mes de noviembre 05/11/2025 | $11.172.620 | FE N° 3179 | $10.870.224 | $302.396 | 495422225 |
| 2 | $8.847.062 | Elementos entregados en el mes de noviembre 27/11/2025 | $8.847.062 | FE N° 3204 | $8.608.161 | $238.901 | 503730025 |
| 3 | $8.081.259 | Elementos entregados en el mes de diciembre 05/12/2025 | $8.081.259 | FE No 3226 | $7.827.005 | $254.254 | 538513425 |
| 4 | $3.656.129 | Elementos entregados en el mes de diciembre 18/12/2025 | $3.656.129 | FE No 3247 | $3.534.880 | $121.249 | 550558725 |
| 5 | $2.029.001 | Elementos entregados en el mes de diciembre 22/12/2025 | $2.029.001 | FE No 3248 | $1.957.480 | $71.521 | 550276025 |
| 6 | $6.202.751 | Elementos entregados en el mes de diciembre 26/12/2025 | $6.202.751 | FE No 3249 | $6.044.658 | $158.093 | 4914526 |
| 7 | $5.962.056 | Elementos entregados en el mes de enero 29/01/2026 | $5.962.056 | FE N° 3266 | $5.757.135 | $193.743 | 36190426 |
| | | | | | $10.814 | $364,00 | 36191826 |

### 4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Los materiales de ortesis y elementos o prótesis de rehabilitación - fueron entregados a los usuarios quienes firmaron y aceptaron el acta de entrega de los elementos, realizando la posterior radicación al supervisor del contrato quien generó recibido a satisfacción y ccta de entrada y salida de bienes en los almacenes según los formatos indicados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y continuará con el trámite administrativo establecido en el Manual Logístico de entradas y salidas de bienes con la dependencia de Almacén de la unidad.

## *5* RECOMENDACIONES

Mediante comunicación oficial GS-2026-003522-REGI5 del 15-02-2026 se solicita a la entidad mayor capacidad de producción a fin de abarcar la demanda insatisfecha consolidada con mayor oportunidad en las entregas de los insumos, se hace necesario dar celeridad en la elaboración de los diferentes elementos ortesicos, dado que por vigencia contractual solo pueden entregarse insumos a cargo del presente contrato hasta su fecha de término 31-03-2026 y sumado a ello consumido en su totalidad el presupuesto asignado, **resaltando que esta supervisión no asumirá servicios prestados fuera de la vigencia del actual contrato o insumos que superen el valor contratado y que representen una sobre ejecución presupuestal**.

## 6 CONCLUSIONES

De fecha 06-01-2026 se reactivó el suministro de los insumos a pendientes de entrega de la vigencia 2025, de fecha 19-01-2026 se habilito la adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS** ($6.800.000), con un valor total del contrato **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C**TE ($77.800.000,00), Con base a la facturación recibida a corte 05-02-2026 se registra una ejecución presupuestal por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE** ($ 45.950.878) pagados en sus totalidad a la entidad a corte 23-02-2026.

Sin embargo, en la ejecución total del contrato (sumado a los servicios ya autorizados) se registra un consumo total de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CTE.** ($77.621.713) un consumo del 99.77% con solo un saldo disponible por valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE** ($178.287).

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI _X_** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Firma_____


Intendente Eliana María Jimeno Jiménez
Responsable del servicio de rehabilitación y apoyo terapéutico
Supervisor Contrato No. 068-8-200215-25 (SFI 215).
Correo electrónico: desan.espco-fis@policia.gov.co
No. Teléfono: 6077008600 – extensión 7223